

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17954** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Alexandre Urgell Aguilar Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 13.<sup>a</sup>.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 202/2011-C2.

Concurso voluntario.

Entidad Instante del concurso: Tecnoeleva, S.L. y NIF núm. B63169114 con domicilio en C. de la Riera 11 Sant Just Desvern (Barcelona).

Fecha del auto de declaración. - 11/05/11.

Administradores concursales.- Roberto Cortadas Arbat con DNI núm. 37188522Y y con domicilio en C. Muntaner, 265, 1.º 2.<sup>a</sup>, 08021 Barcelona (Barcelona) y telf. 93-2091699 como economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13<sup>a</sup> planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento características y calificación que se pretende.

En Barcelona, 16 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110043130-1